

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ. D.C.
Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

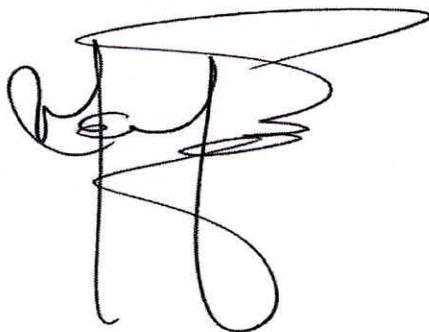
REF. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, 2021-00024

Atendiendo lo indicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses, en donde informa que ya cuenta con la muestra del señor PASTOR DÍAZ RODRÍGUEZ (q.e.p.d.), se señala como fecha para la toma de muestra de ADN con los restos óseos del citado y JEIMMY TATIANA DÍAZ LEIVA, el 27 de julio de 2022, a la hora de las 9:00 a.m., debiendo comparecer ésta última a la Carrera 13 No. 6 A-97 Edificio Docencia (Acuerdo PSAA07-4024 de 2007 contrato interadministrativo No. 014 de 2014).

Ofíciase al INML y CF (FUS), informando la práctica de la prueba de ADN ordenada, los nombres de las partes, los números de cédulas de ciudadanía, edad de la parte demandante, parentesco y direcciones de las citadas personas.

La secretaría proceda a notificar de la fecha y hora de la toma de muestras a las partes, vía correo electrónico y al número de teléfonos obrantes y aportados en el plenario

NOTIFIQUESE;



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez